

Organiza

Patrocinan



El concurso de carrozas y comparsas 2025 se configura con un nuevo modelo de organización en el que el Ayuntamiento de Utebo y empresas locales colaboran para la realización del concurso.

El Ayuntamiento ejerce su función como organizador y las empresas aportan los premios en especie que serán entregados a los participantes en los términos que establecen estas bases.

OBJETO Y FINALIDAD

Las presentes normas tienen por objeto convocar para el año 2025 los Premios “Carrozas y comparsas Santa Ana 2025” de Utebo.

Esta actuación tiene como objeto poner en valor las señas de identidad de Utebo durante la celebración de los festejos populares de Santa Ana, animando y dinamizando las calles del municipio, creando un ambiente festivo gracias a la implicación de los vecinos organizados en peñas o grupos por medio de la preparación y el desfile en comparsas o carrozas de Utebo.

La finalidad de los Premios es el poner el valor el esfuerzo de los participantes para que el desfile se convierta en un elemento cuidado a la vez que singular de nuestra localidad, por medio de carrozas elaboradas con finalidad estética.

Con estas bases se pretende propiciar la participación popular en los festejos, la creatividad, diversión y alegría y jovialidad.

CATEGORÍAS

Las categorías en las que se podrá participar serán:

- **CARROZAS:**(con o sin comparsa): Grupos disfrazados que ocupan un único remolque decorado, tirado por un vehículo, camión con plataforma o similar. (se establece en el Anexo 1 las condiciones y medidas de seguridad a reunir los remolques y vehículos)
- **COMPARSAS:** Grupos disfrazados que desfilan a pie o acompañados de vehículos de pequeño tamaño sin remolque (bicicletas, coches o similar)

PREMIOS

Se concederán los siguientes premios a ambas categorías

- Primer premio: Cordero Lechal, jamón, lote de brasa, lote de embutidos y caja de vino
- Segundo premio: jamón, lote de brasa, lote de embutidos y caja de vino
- Tercer premio: Paletilla, lote de brasa, lote de embutidos y caja de vino
-

Igualmente, se establece un número obsequio de participación para aquellas agrupaciones que, habiendo participado en la modalidad de carrozas o comparsas, no hayan resultado premiadas y reúnan, a criterio del jurado, una calidad suficiente.

Organiza

Patrocinan



LUGAR, FORMA Y PLAZO DE PRESENTAR LAS SOLICITUDES

El representante de la peña o asociación, deberá de presentar la solicitud adjunta y la documentación requerida en el caso de las carrozas por registro de manera telemática a través de <http://utebo.sedelectronica.es>

El plazo de recepción de solicitudes para el concurso, comenzará EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN y finalizará el 20 de Julio. Quedando fuera de concurso todas aquellas carrozas o comparsas presentadas fuera de plazo.

NORMAS DEL CONCURSO DE CARROZAS Y COMPARSAS

El concurso de carrozas y comparsas 2025 tendrá lugar el miércoles 23 de Julio de 2025. Para ello es obligatorio que a las 19:00horas estén presentes, en las inmediaciones de la Plaza Joaquín Costa. Quienes no estuvieran a la hora y lugar señalados, se entenderá que se les tendrá por desistidos de su solicitud de participación, y, en consecuencia, no entraran en el concurso.

Los participantes que se presenten al Concurso de Carrozas y Comparsas, según la convocatoria del año 2025, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Cada una de las solicitudes de inscripción deberá presentar una carroza decorada con una temática libre acompañada de las personas integrantes del grupo con un mínimo de 6 o una comparsa con un grupo de mínimo 6 personas disfrazadas acompañadas o no de complementos móviles.

No se establece un número máximo de participantes. Si el número de carrozas es mayor del esperado, la Organización adaptará el recorrido a esta circunstancia lo cual se anunciará con suficiente anterioridad a la hora de la salida.

Para la participación es necesaria la inscripción previa, no entrando en el concurso si no se ha realizado el trámite.

Los colectivos que participen en la modalidad de carrozas deberán indicar en dicha instancia la identidad del conductor y la matrícula del vehículo o vehículos, en su caso, que van a desfilar.

La concurrencia al desfile supone la plena aceptación de estas bases, y las medidas de seguridad anexas a la solicitud quedando facultada la organización del mismo para resolver cualquier cuestión no prevista.

Organiza

Patrocinan



MODELOS NORMALIZADOS DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las solicitudes de inscripción se formalizarán mediante el correspondiente modelo normalizado, debidamente cumplimentado, que se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Utebo (<http://utebo.sedelectronica.es>) y en el portal web del Ayuntamiento de Utebo, en la dirección electrónica www.utebo.es/festejos.

Las solicitudes para participar en el Concurso deberán acompañarse de la siguiente documentación:

1º Solicitud de participación (Anexo I) debidamente cumplimentada.

2ª Acompañada de los siguientes Documentos:

- 1- Si es persona física, la que solicita la participación en el Concurso, fotocopia del DNI/NIE.
- 2- Si es personas jurídicas, fotocopia del CIF de la entidad y fotocopia del DNI/NIE de la persona que ostenta la representación de la misma.
- 3- Para las carrozas, deberá presentarse la solicitud de autorización a la Jefatura de la Policía Local de Utebo para participación de los vehículos indicando aquellos con los que se quiere participar para realizar las comprobaciones necesarias.

En ella se indicará también la identidad del conductor y la matrícula del vehículo o vehículos, en su caso, que van a desfilan. Se recomienda inscribir a un segundo conductor, en caso de alguna incidencia, pueda hacerse cargo del vehículo.

La solicitud irá acompañada de:

- Fotocopia permiso de circulación, Tarjeta de Inspección Técnica y seguro obligatorio del vehículo a motor.
- Para remolques o semiremolques de MMA superior a 750 kg, fotocopia del seguro obligatorio e ITV en vigor.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración que utilizará el jurado serán los siguientes:

- Criterios de valoración:

Carrozas:

- a) Originalidad, creatividad y uso de materiales reciclados en el vestuario y complementos de los integrantes (de 1 a 10 puntos).
- b) Calidad, originalidad, creatividad y uso de materiales reciclados en la decoración y atrezzo de la carroza (de 1 a 10 puntos).
- c) Adecuada caracterización de los participantes en relación con la temática elegida para la carroza (de 1 a 10 puntos).

Organiza

Patrocinan



Comparsas:

- Originalidad, creatividad y uso de materiales reciclados en el vestuario y complementos de la comparsa (de 1 a 10 puntos) .
- Adecuada caracterización de los participantes en relación con la temática elegida para la comparsa (de 1 a 10 puntos).
- Composición de conjunto y del espectáculo breve o coreografía representada (de 1 a 10 puntos).

El Jurado realizará una primera valoración de los/as participantes a pie de calle.

Durante el recorrido por la Plaza España y paseo Berbegal, el jurado realizará una segunda valoración de la puesta en escena.

Todos los grupos deberán de terminar el recorrido pactado para poder optar a los premios.

JURADO

El jurado estará integrado por dos voluntarios municipales, 2 miembros con conocimientos de artes escénicas, artes plásticas, diseño o publicidad. Actuará como secretario del jurado, con voz y voto un funcionario de la escala de Administración especial de los grupos A1 o A2.

ENTREGA DE PREMIOS

El premio será entregado a los ganadores en la verbena del Parque Santa esa misma noche entre las 23:30 y las 00:30 horas.

Para ello deberá personarse la persona que realizó la inscripción o comunicar por escrito al correo festejos@ayto-utebo.es la persona que lo realizará

PATROCINADORES DE LOS PREMIOS DE LAS CARROZAS Y COMPARSAS 2025

Queremos agradecer a los empresarios de la localidad que se han volcado en apoyar y facilitar a todos los ciudadanos la participación en este concurso y así no perder las tradiciones de Utebo.

CINTASA, SPHERE SPAIN, RODENI, LACASA, AMBISENT, LUJAMA y CARNICERÍA IBÁÑEZ